

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES

RECTIFICA LO QUE INDICA

(Publicado en el Diario Oficial el 27 Enero de 2010)

Núm. 243 exenta.- Santiago, 27 de enero de 2010.- Vistos: Lo establecido en la Ley N° 20.378, que crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros; la Ley 18.059; el Decreto con Fuerza de Ley N°343, de 1953; el Decreto con Fuerza de Ley N° 279, de 1969, ambos de Ministerio de Hacienda; el Decreto Supremo N° 129, de 2009, que corresponde al Reglamento que establece la designación de los integrantes del Panel de Expertos de la Ley N°20.378, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; el Oficio N° 1669, de 2009, de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Acreditación; el Oficio N° 3791 de 2009, el Oficio N° 5057 de 2009, el Oficio N° 5358 de 2009, el Oficio N° 2, de 2010, el Oficio N° 3 de 2010; al Oficio N° 4 de 2010, al Oficio N°196 de 2010, al Oficio N° 197 de 2010, al Oficio N° 203 de 2010, al Oficio N°204 de 2010, todos estos últimos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Oficio Res. N° 031, de 2009, y el Oficio Res. N°002, 2010, ambos del Consejo de Alta Dirección Pública; la Resolución Exenta N° 199, de 22 de enero 2010 y Resolución Exenta N° 200 del 25 de enero de 2010, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, es necesario rectificar el contenido de la Resolución Exenta N° 200 del 25 de enero de 2010, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, sólo en el sentido de establecer adecuadamente la fecha de asunción de los miembros integrantes titulares y suplentes del Panel de Expertos contemplado en la Ley N° 20.378,

RESUELVO:

1.- Rectifíquese el Resuelvo N° 5, de la Resolución Exenta N° 200 del 25 de enero de 2010, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en el sentido de reemplazar el año "2009" por "2010".

2.- Infórmese a través de la página web del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Anótese, notifíquese y publíquese.- René Cortázar Sanz, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.